

JSB	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---

17 DIC 2018

PROYECTO DE DECLARACIÓN -CM-18

1104/18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA INTERÉS MUNICIPAL, TURÍSTICO DEPORTIVO 5° EDICIÓN CORRECAMINATA POR LA VIDA.

ANTECEDENTES

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 2071-CM-10: "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación".

FUNDAMENTOS

Se realizará, en San Carlos de Bariloche, la 5° Edición de La Correcaminata por la Vida.

La misma, se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2019, enmarcada dentro de la Organización de los Eventos Deportivos, Competencias y Actividades en la Naturaleza "Eventos Activos"; propuesto por la Fundación Cerca Tuyo, en pos de la lucha contra el cáncer.

Dicha prueba, invita a honrar, caminando o corriendo, a enfermos de cáncer, en plena curación y a quienes ya no están; simbolizando a través del deporte y la solidaridad el sostén a los pacientes y sus familias.

JSB	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)
-----	-------------	---

Acorde a la información brindada por los organizadores, este encuentro “contribuirá a difundir y promocionar, a través de los diferentes medios de comunicación -regionales- que se convoquen para esta ocasión, el patrimonio natural y deportivo de nuestra provincia, especialmente Bariloche y sus alrededores”.

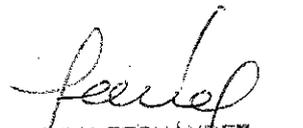
Dada la temática, este encuentro, permite la participación de deportistas profesionales, aficionados a las actividades físicas y al aire libre, público en general de todas las edades y de visitantes que, además de que puedan disfrutar de nuestros bellos paisajes, aprovechen para recrearse con esta iniciativa.

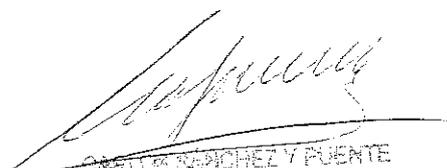
En virtud del sentido que propone este evento, se considera significativo declarar de interés municipal, turístico y deportivo a la 5° Edición de la Correcaminata por la Vida, realizarse en San Carlos de Bariloche.

AUTORAS/ES: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineofil (JSB).


CRISTINA PAINEFIL
Concejala Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


VIVIANA GELAIN
Concejala Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
Concejala Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENÍTEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
Concejala Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° /18, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la

JSB	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)
-----	-------------	---

sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N° /18. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal, turístico y deportivo “La 5º Edición de la Correccaminata por la Vida” a realizarse en San Carlos de Bariloche, el día 10 de febrero de 2019.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Se comunica. Se da publicidad. Se toma razón. Cumplido, se archiva.